

LA CONVIVENCIA DESDE LA DIVERSIDAD

FLOR ALBA ROMERO MEDINA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

VICERRECTORÍA GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENESTAR

**LA CONVIVENCIA
DESDE LA DIVERSIDAD**

FLOR ALBA ROMERO MEDINA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VICERRECTORÍA GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENESTAR



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

VICERRECTORÍA GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENESTAR

Rector

MOISÉS WASSERMAN LERNER

Vicerrectora General

BEATRIZ SÁNCHEZ HERRERA

Director Nacional de Bienestar

JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ

Autora

FLOR ALBA ROMERO MEDINA*

Edición

YOLANDA RUEDA DELGADO

ANÍBAL CÓRDOBA MORA

DIANA CRISTINA MORALES IDÁRRAGA

Publicación

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENESTAR

Diseño e ilustraciones

WILMER SEPÚLVEDA MANRIQUE

Impresión

GUÍA PUBLICIDAD

Primera edición, octubre 2011

Bogotá, Colombia

* Antropóloga. Especialista en Derechos Humanos. Candidata a Doctora en Educación, tema tesis doctoral "Impacto del conflicto armado en la escuela, caso Departamento de Antioquia, 1985 a 2005. Premio UNESCO 2000 como Educadora en Derechos Humanos. Desde 1998 hasta la fecha, ha liderado en la Universidad Nacional de Colombia el trabajo en temas de Convivencia y Cotidianidad, desde la Dirección Nacional de Bienestar.

CONTENIDO

Presentación	Pág. 7
I Justificación	Pág. 9
II Desarrollo Conceptual	Pág. 11
Uno: Convivencia	Pág. 11
Dos: Conflicto	Pág. 13
Tres: Cultura, cultura de paz y derechos humanos	Pág. 21
Cuatro: Dignidad humana y naturaleza humana	Pág. 29
Cinco: Socialización y diálogo de saberes	Pág. 31
III Metodología	Pág. 33
Enfoque pedagógico	Pág. 33
IV Bibliografía	Pág. 39



Presentación

La Dirección Nacional de Bienestar presenta a la comunidad universitaria la publicación “Convivencia desde la Diversidad”, documento que constituye una compilación de la fundamentación teórica del programa de Paz y Convivencia, implementándose desde el Área de Acompañamiento Integral en todas las sedes de la Universidad Nacional de Colombia.

El documento ofrece una perspectiva de la Convivencia en el marco de construcciones sociales como la Cultura de Paz y los Derechos Humanos, de aportes teóricos sobre la conceptualización positiva del conflicto y, a su vez, del enfoque pedagógico del manejo de los conflictos.

Se espera que la publicación “Convivencia desde la Diversidad” aporte ideas básicas a todos y cada uno de los miembros de la comunidad UN, para el abordaje de los procesos de convivencia hacia una mejor comprensión de las situaciones de conflicto inherentes a la vida universitaria y al fortalecimiento de una cultura de Universidad Saludable.

Juan Camilo Restrepo Gutiérrez
Director Nacional de Bienestar



I. Justificación

El bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario con el fin de que sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación. Por ello, por parte de los Estados resulta indispensable garantizar los Derechos Humanos, para el desarrollo integral de hombres y mujeres que viven en una sociedad jurídicamente organizada. En el caso de nuestro país, el Estado colombiano ha ratificado los instrumentos de protección de los Derechos Humanos ante la comunidad internacional –Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos OEA- y ante sus gobernados. Asimismo, todos los integrantes de la sociedad están obligados a respetar, exigir y velar por los Derechos Humanos, a través de los instrumentos y procesos necesarios dentro de un marco democrático

La Universidad Nacional de Colombia afronta el reto de formar integralmente a sus estudiantes, no solamente en el área profesional sino en principios éticos como seres humanos en el contexto de un país afectado históricamente por la violencia.

El propósito es convertir en hechos tangibles los principios constitucionales que promulgan la convivencia pacífica, la garantía y realización de los derechos.

Siguiendo lo anterior, y con el fin de contribuir al fortalecimiento de la convivencia desde una perspectiva de promoción de la Cultura de Paz y los Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Colombia, el programa de Convivencia y Cotidianidad, del área de Acompañamiento Integral del Sistema de Bienestar Universitario (Acuerdo 007 de 2010, del Consejo Superior Universitario) presenta un marco conceptual desde un diálogo de saberes para una actuación pedagógica y constructivista, es decir, reconociendo que es la persona quien construye el conocimiento, con ayuda de otros, en la interacción social que se da¹, desde una metodología participativa que pretende fortalecer a la comunidad universitaria en el tema de convivencia y manejo del conflicto cotidiano para el desarrollo pleno de sus derechos fundamentales.

1. Ovalle Parra, Amalia. La pedagogía constructivista. Disponible en línea en <http://psicoverso.files.wordpress.com/2008/01/la-pedagogia-constructivista.pdf>, consultado el 14 de noviembre de 2009.



II. Desarrollo Conceptual

UNO: Convivencia

Convivencia

“Es la capacidad de vivir juntos respetándonos y consensuando las normas básicas. Es la cualidad que posee el conjunto de relaciones cotidianas entre los miembros de una sociedad cuando se han armonizado los intereses individuales con los colectivos, y por tanto, cuando los conflictos se desenvuelven de manera constructiva”².

Los seres humanos son seres sociales por naturaleza; necesitan de los demás para desarrollarse, educarse y avanzar en la vida. Convivir es eso, vivir con los otros, en un aprendizaje que cada persona adquiere en el transcurso de su vida.

2. Ministerio de Interior y de Justicia, Dirección de acceso a la justicia, página WEB: <http://www.mij.gov.co/>

Vivir con las demás personas no es tarea fácil, implica relacionarse con seres que piensan y sienten distinto entre sí. Por lo tanto, la convivencia exige aceptación de la diversidad y la utilización de la comunicación, desde el respeto y el reconocimiento de la dignidad, para construir tejido social. La convivencia es uno de los factores centrales, no sólo para el bienestar y la felicidad del ser humano, sino para el equilibrio que nos permite vivir en armonía.

Existen tratados y acuerdos internacionales que hacen referencia a la convivencia, desde el respeto y el reconocimiento de la dignidad y los derechos de la persona humana³, que implica el obligatorio cumplimiento. El documento desarrolla esta perspectiva de convivencia desde la Cultura de Paz⁴, con dos componentes fundamentales: formación para la mediación de los conflictos y aplicación de los Derechos Humanos en la cotidianidad.

3. Un ejemplo es la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

4. Ver El Derecho humano a la paz, Director General de la UNESCO, París, 1997, disponible en línea <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/HRtoPeace.htm>, consultado el 3 de febrero de 2009.

DOS: Conflicto

El Conflicto⁵

El conflicto es la confrontación de ideas, el encuentro entre dos posiciones que manejan criterios distintos frente a una misma problemática. Es una tensión en la relación social e interpersonal generada por una diferencia de intereses. Los encuentros entre dos o más personas siempre estarán cargados de puntos de divergencia, los cuales son espacios que implican salir de una zona de comodidad a una zona de riesgo, pero ofrecen una oportunidad excelente para la construcción de nuevos aprendizajes.

5. Esta definición fue resultado de los talleres desarrollados con integrantes de la comunidad universitaria.

Las situaciones conflictivas hacen parte de la vida en sociedad, los motivos que las generan pueden ser:

- Poca tolerancia entre los diferentes.
- Falta de diálogo.
- Factores actitudinales entre las personas: autoritarismo, discriminación, subvaloración.
- Dificultad para reconocer la pluralidad.
- Falta de comunicación asertiva.
- Indiscreción.
- Rivalidades.
- Incompatibilidad.
- Juicios a priori.
- Falta de respeto.
- Ejercicio desbordado del poder.

Transformación del Conflicto

Las acciones violentas y amenazantes generadas por los conflictos son posibles de transformar en oportunidades y avances. Para esa transformación de los conflictos es necesario aplicar tres principios básicos⁶: la no violencia, la creatividad y la empatía. Esto implica no contagiarse con la agresividad del otro, despersonalizar el conflicto y colocar el conflicto en otro escenario, recordando que un conflicto bien manejado permite que la sociedad avance.

6. Johan Galtung. Traducción del inglés por María Anabel Cañón, polylog. Foro para filosofía intercultural 5 (2004), Online: <http://them.polylog.org/5/fgj-es.htm>, ISSN 1616-2943, © 2004 Autor & polylog e.V.

Para Johan Galtung la transformación del conflicto implica actuar sobre este para que sus aspectos creativos sean los dominantes.

Para el autor, transformar el conflicto significa trascender los objetivos de las partes: cambiar actitudes y conductas violentas, utilizando la creatividad para superar las contradicciones. Implica ir más allá, extraer el conflicto del lugar en que está situado e instalarlo en otro y definir una nueva situación.

Pedagogía del Conflicto

El conflicto es visto como una oportunidad para el crecimiento y desarrollo de las partes involucradas, en dos dimensiones que se consideran fundamentales en la moral humana: la revalorización propia y el reconocimiento del otro.

La primera dimensión supone desarrollar y fortalecer la capacidad para afrontar las dificultades

comprometiéndose en la reflexión, la decisión y la acción como actos conscientes e intencionales. La segunda dimensión implica desarrollar y fortalecer la capacidad de experimentar y expresar preocupación y consideración por los otros, especialmente por aquellos cuya situación es distinta a la propia.

En el enfoque transformador propuesto por Galtung, los conflictos aparecen como oportunidad de desarrollar y ejercer ambas dimensiones y por lo tanto avanzar hacia el desarrollo moral pleno.

Es preciso revisar el contexto histórico y cultural de la humanidad para evidenciar que el conflicto siempre ha estado presente en todos los acontecimientos y hechos sociales y, sin embargo, registrar avances en su desarrollo. Desde este contexto el conflicto se ratifica como una oportunidad y no como una negación.

El Uso Creativo de los Conflictos

El reto es hacer del conflicto algo productivo. El conflicto trabajado como oportunidad permite avanzar hacia el reconocimiento del otro, acumular experiencias y nuevos aprendizajes. Permite, a su vez, encontrar diferentes escenarios de solución o mecanismos para el establecimiento de acuerdos, promoviendo en los integrantes de la comunidad, la inteligencia asertiva que necesita una persona en diferentes espacios.

El manejo adecuado del conflicto implica:

- Involucrar a las partes.
- Clarificar el asunto y dar una salida al problema, de manera conjunta.
- Tener una buena comunicación.
- Liberar la angustia, el estrés y la ansiedad.

7. Lederach, Juan Pablo. El pequeño libro de la transformación del conflicto, Buenos Libros, 2003, página 20.

Juan Pablo Lederach⁷ plantea que el conflicto produce cambios en 4 dimensiones:

- La dimensión personal, que se refiere a cambios que afectan lo individual.
- La dimensión relacional representa cambios en las relaciones afectivas, y en el manejo del poder; de igual manera, en las formas de expresión, comunicación e interacción del conflicto.
- La dimensión estructural, que enfatiza en las causas profundas del conflicto, los referentes y modificaciones que se dan a nivel de las estructuras sociales, políticas y económicas.
- La dimensión cultural hace referencia a los cambios que se dan en los patrones de comportamiento grupal, afectando la identidad y la cultura en la forma en que se asumen los conflictos.

Al igual que Johan Galtung, Lederach concluye que dentro de un marco analítico:

“... la transformación busca comprender el conflicto social como algo que emerge de y produce cambios en las dimensiones personal, relacional, estructural y cultural de la experiencia humana. Como estrategia de intervención, la transformación trabaja para promover procesos constructivos en metas orientadas hacia el cambio”⁸.

8. *Ibíd.*, página 19.

Canalización de los Conflictos con Fines Constructivos

La reflexión de cada persona sobre su saber, experiencias, potencialidades, vida cotidiana, entre otros, permite dar indicios sobre la manera de manejar el conflicto.

Otro aspecto importante es el aprendizaje a partir de las experiencias de los demás y, de esta manera, acumular los aprendizajes que permitan a la persona obtener diversas maneras de asumir los conflictos. Esto posibilita el incremento de su entendimiento y ayuda a sugerir algunas habilidades para afrontarlo, salir de él o ayudar a transformarlo.

El conflicto se vuelve negativo cuando interviene la agresión; mal manejado, el conflicto afecta la armonía en un grupo determinado. Es importante tener en cuenta que, cuando un conflicto es manejado

equivocadamente, se vulneran, entre otros, los siguientes derechos de las personas a:

- la igualdad,
- la libre expresión,
- ser escuchado,
- ser respetado.
- la privacidad,
- la salud mental y a
- la convivencia pacífica.

Manejo del conflicto

Los conflictos se deberían abordar desde su existencia como expresión de la diversidad, como una oportunidad para crecer y avanzar en las sociedades.

La violencia es una forma equivocada de responder al conflicto por lo que es importante analizarla desde sus diferentes causas e impactos en la vida de una sociedad, superando la categoría de enemigo a la persona con quien no se está de acuerdo.

Una manera de manejar los conflictos es:

- Generando espacios para el diálogo y la convocatoria.
- Acudiendo al representante o mediador.
- Estableciendo una comunicación pertinente y a tiempo.
- Siguiendo los conductos regulares.
- Reconociendo nuestros errores y aceptando

- las críticas constructivas.
- Observando.
 - Diciendo la verdad.
 - Estando tranquilos y con disposición de diálogo.
 - Comportándose sin agresividad.
 - Comprometiéndose con la solución del conflicto.
 - Viviendo la democracia.
 - Respetando derechos y deberes.
 - Cediendo desde cada una de las partes y llegando a acuerdos.

Mediación del Conflicto

Cuando se agota la relación entre dos personas o grupos que están en contradicción, conviene que haya la intervención de un mediador, que posibilite la recuperación del diálogo y la búsqueda del acuerdo. Las características de un buen mediador son:

- Capacidad de escucha.
- Imparcialidad.
- Paciencia.
- Capacidad de dirimir.
- Reconocimiento y respeto por las personas.
- Con experiencia en el manejo de conflictos.
- Con relaciones humanas armoniosas.

La mediación tiene como finalidad la participación voluntaria de una persona, que ayuda a las partes en conflicto a identificar intereses y diferencias, tratando de establecer un diálogo entre iguales

y generar compromisos y pactos de posible cumplimiento.

También promueve habilidades sociales, pedagógicas y afectivas, a partir de las experiencias de los conflictos interpersonales que se presentan en diferentes espacios.

A continuación, se comparten unas pautas para el mediador que ayudan a la resolución de los conflictos:

- Ver el conflicto no como un problema sino como una oportunidad.
- Analizar qué es lo que está sucediendo.
- Aclarar la posición del mediador frente al conflicto.
- Definir quiénes intervienen y qué intereses tienen en el conflicto.
- Diferenciar el problema, de la persona.
- Ponerse en el lugar de los contradictores para poder entenderlos.
- Plantear una estrategia de comunicación.
- Mantener la calma aún cuando el ambiente sea tenso.
- Permitir que cada parte se exprese y la otra escuche.
- Ejercitar la escucha activa.
- Propiciar la reflexión sobre soluciones intermedias o la solución posible.
- Concentrar la atención en los resultados y no en las posiciones de las partes.

TRES: Cultura, Cultura de Paz y Derechos Humanos

Cultura

No se puede comprender la existencia de la cultura sin desarrollar unos hitos históricos, sin una lectura del pasado en el contexto del presente. Así, la cultura nos sitúa ante mundos reconocibles en el tiempo o en el espacio que han generado valores, creencias y costumbres; una cultura que al adquirir un rostro propio también se ha transformado en la afirmación permanente de la diferencia, determinando la realidad.

La cultura, desde diversos desarrollos conceptuales, se evidencia de forma dinámica, es decir, que los elementos que la conforman se van transformando a medida que los procesos sociales se configuran.

La cultura comprende “un conjunto de conocimientos, costumbres, hábitos sociales, conductas, tradiciones, valores y reglas, formas de sentir, ser y hacer en un grupo social. También se le atribuye una función socializadora, reguladora y de integración del sujeto a un conglomerado social; además, de todas las definiciones propuestas, se puede deducir una idea de tiempo / espacio, es decir, la cultura tiene un lugar y un momento histórico. Finalmente se puede inferir que es transmitida a través de las diversas formas de lenguaje y que se construye en el conglomerado social y en las relaciones sociales”⁹.

9. Elementos que se añaden de la definición de Rocher, Guy (1985), citado por Cisneros, María del Pilar. Sociedad y Cultura, disponible en línea http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/S/sociedad_cultura.htm. Enero de 2006.

La cultura contiene pautas de comportamiento, explícitas o implícitas, adquiridas y transmitidas mediante símbolos y constituye el patrimonio singularizado de los grupos humanos.

El núcleo esencial de la cultura lo conforman las ideas tradicionales, es decir, las generadas y seleccionadas históricamente, y en especial, los valores vinculados a ellas.

La cultura es producto de la acción humana y al mismo tiempo condiciona la acción que se vaya a realizar.

El contexto cultural es todo aquello que forma parte del medio ambiente o entorno y resulta significativo en la formación y desarrollo de la cultura de un grupo humano específico. En otras palabras, el contexto en que vivimos y nos desenvolvemos los seres humanos nos proporciona conjuntos de significados que usamos constante y cotidianamente. De esta manera, y como compartimos los mismos contextos significantes, podemos entender lo que nos dicen los demás; contrariamente, cuando intentamos comunicarnos o interactuar con personas con quienes no compartimos los mismos contextos significantes se crean malentendidos, confusiones que afectan la convivencia.

La historia de las relaciones humanas contiene expresiones de pluralidad y de criticidad en un momento determinado, respondiendo a los desafíos que plantea la vida. La cultura está conformada por esas expresiones creadas y re-creadas a diario.

Cultura de Paz

“La cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones”¹⁰.

Dentro de los ocho ámbitos de acción para el desarrollo de la Cultura de Paz, se encuentran:

- la promoción del desarrollo económico y social sostenible, con el fin de erradicar la injusticia social;
- la garantía de la igualdad real y práctica entre hombres y mujeres;
- el apoyo a la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos;
- la promoción de la paz y la seguridad internacionales;
- la promoción de la comprensión, la tolerancia y la solidaridad;
- la participación democrática,
- el respeto de todos los Derechos Humanos y
- la promoción de una cultura de paz por medio de la educación a través de la revisión de los planes de estudios para promover valores, actitudes y comportamientos que propicien la cultura de paz, como la solución pacífica de los conflictos, el diálogo, la búsqueda de consensos y la no violencia¹¹.

10. Definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13)

11. Declaración del Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243).

Los Derechos Humanos

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros¹².

12. Principios de los Artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos revisten un carácter universal porque se extienden a todo el género humano en todo tiempo y lugar; también se caracterizan por ser absolutos, porque su respeto se puede reclamar indeterminadamente a cualquier persona o autoridad.

Además, son inalienables dado que pertenecen en forma indisoluble a la esencia misma del ser humano y por lo tanto, resultan necesarios e imprescindibles, porque su existencia deriva de la propia naturaleza del ser humano y forman un conjunto inseparable de derecho.

Los Derechos Humanos constituyen un patrimonio común e inalienable de toda la humanidad. Al hablar de ellos, se tiene que hacer referencia a lo que es un derecho, como categoría jurídica, que es entendido como el conjunto de principios, preceptos y reglas a los cuales están sometidas las relaciones humanas en toda convivencia civil.

Históricamente, la lucha por la democracia, por la paz, por el respeto a los pueblos, por la diversidad y por la pluralidad está ligada a los Derechos Humanos, convirtiéndose en una referencia ética y moral a la conciencia colectiva de las sociedades contemporáneas.

Sujeto de Derechos

El reconocimiento de un “Sujeto de Derechos” presume un “otro” que promueva, proteja y garantice tales derechos. El Estado, configurado para garantizarlos, pone en juego sus poderes constituidos y estructura organizativa para cumplir su cometido a través de las instituciones. “La razón de ser de los poderes constituidos es el servicio a la comunidad, la satisfacción de sus necesidades y la protección de los derechos individuales de sus miembros”¹³.

13. Sentencia T-380 de 1994, Corte Constitucional de Colombia

Tener referencia de este Sujeto de Derechos es indispensable para conocer los derechos de los demás y los propios. La defensa y el ejercicio de los derechos implican reconocerse como un ser humano con dignidad, desde la igualdad de condiciones, transformando su realidad social y tomando conciencia, lo cual, para la Cultura de Paz y Derechos Humanos es un imperativo de conducta y coherencia pública y privada.

La corresponsabilidad

La responsabilidad del Estado frente a sus gobernados es clara en materia de Derechos Humanos. En la convivencia, el término de corresponsabilidad tiene una dimensión social, en donde la persona es corresponsable de lo que hace; es decir, lo que hace cada persona afecta, positiva o negativamente a los demás.

La corresponsabilidad es importante cuando se trata de la convivencia y la mediación de los conflictos, tiene que ver con la respuesta que se da a situaciones difíciles, buscando resolver problemas. Implica entonces respuesta de la persona y del otro con quien se interactúa.

Cultura de Paz y Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Colombia

La Cultura de Paz y Derechos Humanos pretende construir valores y sentidos, significados y prácticas de acuerdo con el reconocimiento y respeto de la dignidad humana, así como con los principios y valores que fundamentan el respeto, garantía y ejercicio de los Derechos Humanos. No se puede hablar de Cultura de Paz y Derechos Humanos si no se habla en dos sentidos: como categoría jurídica que permite su exigibilidad y como propuesta ética de convivencia.

Las prácticas culturales deberían ser consensuadas, interiorizadas y respetadas por las diferentes culturas. Empezar por identificar las relaciones comunes, reconocer y tomar conciencia del principio de dignidad de los seres humanos es asumir la responsabilidad, no solo para reproducirlo en nuestro entorno sino para contribuir, dentro de nuestras posibilidades, a establecer un mejor sentido de la vida y del tejido social; por eso no se puede desconocer que los principios del ser humano, sus valores, están inmersos en la cotidianidad, en las prácticas sociales, laborales y familiares.

La Cultura de Paz y Derechos Humanos busca construir una actitud diferente ante las relaciones sociales, en las que se armonice la cultura, los Derechos Humanos y la responsabilidad social para la concertación y la solución pacífica de los conflictos, desde la pedagogía del conflicto y la exigibilidad de los Derechos, promoviendo el buen trato y generando una conciencia de equidad.

Este es nuestro punto de partida: lo que somos, lo que tenemos, lo que entendemos por Cultura de Paz y Derechos Humanos para fortalecer y promover una sana convivencia.

Al interior de las instituciones educativas públicas, la Cultura de Paz y Derechos Humanos cobra vigencia cuando se reconoce que el sentido de la gestión pública está orientado a la vigencia de los Derechos Humanos de los integrantes de la comunidad educativa, dando sentido y fundamento a los postulados y principios del Estado Social de Derecho, consagrados en nuestra Constitución Política¹⁴.

La Universidad Nacional de Colombia, adoptando un enfoque de Cultura de Paz y Derechos Humanos, pretende afianzar y fortalecer la comprensión, reafirmación de valores y principios, que impacten positivamente la convivencia, a través de un proceso pedagógico, que combine elementos conceptuales y ejercicios lúdicos.

El enfoque de la Cultura de Paz y Derechos Humanos parte de la convicción social de hacer lo adecuado desde una ética de la libertad, respondiendo

14. Capítulo I: Artículo 1: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general." Art. 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

oportuna y eficazmente a las expectativas de los integrantes de la comunidad universitaria, en su entorno institucional, haciendo valer los derechos, sin privilegios, para permitir la convivencia, el disenso, el derecho a la palabra y la reafirmación de la diferencia.

Por lo anterior, un objetivo de la Cultura de Paz y Derechos Humanos, en la Universidad Nacional de Colombia, es propiciar la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en espacios democráticos, que permitan reflexionar sobre la responsabilidad de cada uno de ellos ante la sociedad, aportar a la confluencia de diferentes posiciones e intereses, donde se reconozca este ejercicio colectivo de respeto a la diversidad y a la diferencia, desde los Derechos Humanos propios y ajenos.

Toda sociedad establece normas que señalan qué es lo que está y no está permitido, para promover la convivencia. En el caso de la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Colombia se cuenta con unos valores que sustentan su compromiso ético, que son:

- Respeto
- Responsabilidad
- Equidad
- Honestidad
- Solidaridad
- Diálogo
- Pertenencia

CUATRO: Dignidad Humana y Naturaleza Humana

Dignidad Humana

Los Derechos Humanos se soportan en la Dignidad Humana o el valor intrínseco de cada persona, lo que significa que esta no será sometida a tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni será instrumentalizada o utilizada como medio para el alcance de fines ajenos. La Dignidad Humana también hace referencia al reconocimiento de las necesidades básicas de alimento, vestido, vivienda, entre otras, que deben ser satisfechas para vivir “con dignidad”.

La Dignidad Humana tiene tres componentes:

- Autonomía, es decir la posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características -vivir como quiera-
- Condiciones materiales concretas de existencia -vivir bien-
- Intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral -vivir sin humillaciones- ¹⁵.

La Dignidad Humana expresa la búsqueda de todo ser humano por encontrar su lugar en el mundo y en este sentido se relaciona con dos conceptos prácticos: la actitud y la aptitud. El primero de ellos, la actitud, se entiende como la tendencia a hacer algo, adoptar una posición respecto a algo o alguien, en síntesis: estar dispuesto a.

¹⁵. Ver Corte Constitucional, Sentencia de Tutela n° 1062/06 de Corte Constitucional, 7 de Diciembre de 2006

La aptitud significa tener capacidad, es decir, el tener poder para hacer.

La protección de la Dignidad Humana está incorporada en el campo jurídico a través de los Derechos Fundamentales, definiendo así obligaciones para el Estado. En nuestro país, estos Derechos los contiene la Constitución Política y además están en los instrumentos internacionales, ratificados por el Estado colombiano.

Naturaleza Humana

Las características de la naturaleza humana son:

- Relación social con los otros.
- Diversidad humana, que propicia las diferentes visiones del mundo y de las relaciones.
- Comunicación, como base para escuchar y llegar a acuerdos.
- El habla, que permite manifestarse desde su condición de iguales, de manera distinta.

CINCO: Socialización y Diálogo de Saberes

El educador Paulo Freire acuña el concepto de Diálogo de Saberes, como la posibilidad de comunicarnos horizontalmente. El pedagogo brasileño da un carácter inacabado a hombres y mujeres, como seres que necesitamos de los demás para conocer y transformar el mundo, a la vez que nos construimos como personas, esto justifica la posibilidad de comunicación y diálogo.

La construcción humana y del tejido social, se lleva a cabo a través de la conversación basada en una práctica compartida y en la apertura al otro, quien a su vez me escucha y me habla, así me reconozco como sujeto, no como sujeto acabado, sino como sujeto en permanente construcción.

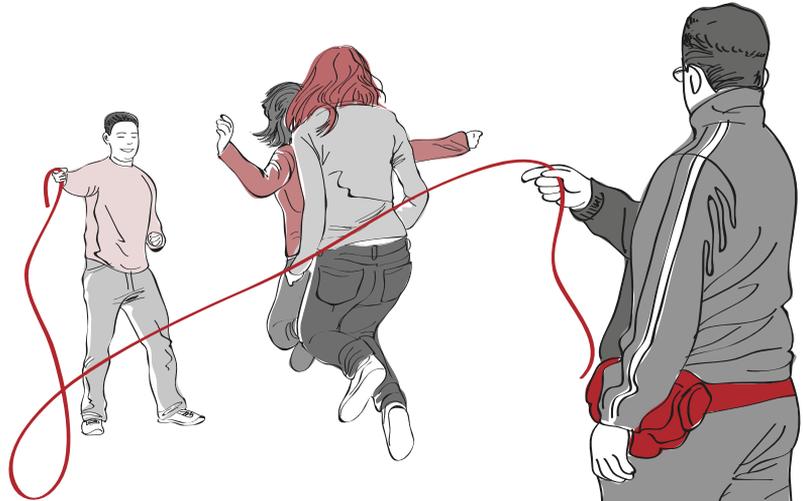
Así, el Diálogo de Saberes parte de reconocer que cada persona, en su caminar, va desarrollando un conocimiento, un saber; por lo tanto, hay muchos conocimientos y saberes que rompen la idea de quienes tienen el saber y quienes no lo tienen. El Diálogo de Saberes asume un carácter antropológico y ético de sentido de vida permitiendo ser seres humanos autónomos, con capacidad de incidir en la realidad en la medida en que nos reconocemos con otros. De esta manera, el mundo es susceptible de modificarse desde otros valores, sentidos y utopías.

Pronunciar la palabra, desde una praxis liberadora, implica un encuentro entre las personas mediadas por el mundo, que Freire llama Diálogo de Saberes.

Por eso, el diálogo ratifica una existencia vital, pues no sólo solidariza la reflexión y la acción sino que permite que los seres humanos ganen sentido como tales.

El Diálogo, por tanto, es siempre creador; por un lado, de la realidad transformada, por el otro, de quienes se liberan transformándola. Exige humildad y confianza, dado que “no hay ignorantes absolutos ni sabios absolutos: hay hombres que, en comunicación, buscan ser más”¹⁶. Tampoco hay diálogo sin esperanza: esta mueve la búsqueda de los hombres y mujeres por cambiar el mundo y hacerse sujetos.

16. Paulo Freire y las pedagogías críticas, Diálogos de educación, disponible en línea en: www.dialogos-en-educacion.org/.../paulo-freire-y-las-pedagogias-criticas, consultado el 30 de abril de 2010.



III. Metodología.

Enfoque pedagógico.

Los procesos pedagógicos se hacen desde un lugar epistemológico, ético y político, que es necesario develar y/o explicitar. Una corriente o escuela pedagógica es el resultado de ir apropiando fundamentos y métodos que la van configurando y por tanto, diferenciando de otras, orientadas por valoraciones de lo que se considera apropiado “conocer” para la formación de un sujeto o una sociedad que debe participar de la reproducción o la transformación social.

Para efectos de este documento, se retoman presupuestos de dos importantes y reconocidas corrientes pedagógicas: la educación popular y el constructivismo.

Desde la educación popular

La educación popular, aporte fundamental del pensador brasileiro Paulo Freire, define como objetivo primordial el devolver a los adultos su condición de sujetos sociales importantes en la definición de los rumbos de una sociedad.

Pedagógicamente, se trata de reconocer las potencialidades que poseen las personas y ponerlas al servicio de procesos que transformen la realidad; pero es necesario que esa realidad sea problematizada, sea cuestionada, interrogue a los participantes y les genere retos en la manera de vivir la cotidianidad.

Desde el nacimiento, los seres humanos están en un proceso de aprendizaje, razón por la cual ningún proceso pedagógico formal o informal se encuentra con sujetos que no hayan elaborado mínimamente una idea o noción de lo existente en su contexto. Particularmente, los adultos en razón a su experiencia incorporan “saberes”, de manera permanente, en su acervo particular. En términos pedagógicos, esas ideas o saberes son la materia prima sobre y desde la que se construyen nuevos conceptos. Por ello es importante partir de lo que las personas saben, creen o conocen respecto de un tema o situación.

Este saber generalmente es adquirido de manera práctica más que por reflexiones abstractas, a partir del contexto particular y de trabajo en que se desempeña. El hacer es un elemento importante

de los procesos de aprendizaje de los adultos, las reflexiones se hacen sobre hechos cumplidos, sobre acciones ejecutadas que invitan a incorporar o rechazar un aprendizaje, según la “efectividad” de los resultados obtenidos. En ese sentido, hay una tendencia al pragmatismo, aquello que es útil o que genera beneficios inmediatos es más aceptado. Por eso es muy importante conocer las situaciones cotidianas, los aprendizajes que entran en juego para resolver los problemas del día a día para, sobre ellos y a partir de ellos, generar nuevos saberes.

De lo anterior se desprende la experiencia vital; ella resume las particularidades de la apropiación de la cultura y tiene relevancia en tanto expresa el lugar desde donde socialmente se mira y se vive el mundo. Cuando una persona acumula un saber frente a algo, lo acumula con las implicaciones positivas o negativas que su experiencia o su acercamiento vivencial le produjo, generando sentimientos y sensaciones particulares, que diferencian su aprendizaje y apropiación de los de otros sujetos sociales. La experiencia puede propiciar continuos mejoramientos de los contextos pero también puede frenar los progresos. La costumbre a hacer las cosas de una misma manera, sin explorar nuevas posibilidades, puede hacer de la experiencia un muro impenetrable; mientras que la experiencia entendida como la exploración constante de salidas a nuevos retos, es un instrumento de transformación.

La educación popular entrega herramientas importantes para asumir los conflictos positivamente;

parte de valorar a cada persona, darle valor a su conocimiento, sabiendo que no hay una verdad absoluta sino muchas verdades.

Desde el constructivismo¹⁷

17. Ver Chapman, M. La evolución del constructivismo: orígenes y desarrollo del pensamiento de Piaget, Cambridge University Press, 1988.

La premisa fundamental de esta corriente es considerar que la realidad es en sí misma una construcción. Para las corrientes más mesuradas, se trata de un proceso que se da en momentos y con características diferenciales, a partir de las herramientas brindadas para la reconstrucción del edificio social y cultural que la humanidad ha venido acumulando y que es apropiado por las nuevas generaciones.

Los sujetos conocen o aprenden “a partir de”, “con” ese conocimiento previo y ese “saber” que la vida cotidiana les permite. Ese conocimiento previo es la base de nuevos aprendizajes y entra en juego para facilitar o para retrasar/impedir la incorporación de otros elementos en las formas de entender y aceptar los aprendizajes. Es un presupuesto que comparte con la educación popular.

Lo que se sabe puede representar en ciertos momentos un impedimento para nuevos aprendizajes. El aprender a veces es el resultado de estar “en contra de” lo que se sabe. Los mapas mentales que habla el constructivismo hacen referencias a esas conexiones y tejidos que van ordenando todo el conocimiento que posee un sujeto, que se acomoda, ajusta o transita sobre los nudos y conexiones generando otros flujos. No funciona exactamente como

un espiral, puede organizar flujos que se devuelven porque rechazan un aprendizaje o pueden desbaratar en partes el tejido, porque reconstruyen, resignifican o reaprenden sus saberes.

Algunos aprendizajes solo reacomodan o completan los anteriores, pero también existen los aprendizajes contrarios a los que se traía, por lo que son más difíciles de incorporar y requieren más tiempo y comprensión.

Ningún aprendizaje es solitario ni propio, en los primeros años se aprende exclusivamente por imitación y posteriormente intervienen otros elementos como el gusto, la disposición, el interés, entre otros. Pero todo se hace en el contexto de una sociedad que tiene preconfigurada una mirada del mundo que va siendo incorporada, resignificada y/o deconstruída por las nuevas generaciones. Es decir, lo social se refiere por un lado a los contenidos y por otro a las condiciones en que se lleva a cabo el aprendizaje.

Desde el Constructivismo, el conflicto permite verificar que hay miradas distintas, intereses diferentes y que es necesario desagregar el conflicto desde sus actores, intereses y posibilidades, para construir nuevos escenarios y avanzar en las sociedades.



IV. Bibliografía.

1. Benjamin, Walter. Para una crítica de la violencia. Walter Benjamín. Edición Electrónica de www.philosophia.cl / Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.
2. Chapman, M. La evolución del Constructivismo: orígenes y desarrollo del pensamiento de Piaget, Cambridge University Press, 1988.
3. Durán, Víctor Manuel. Estado social de derecho, democracia y participación. Ponencia realizada en la VII Conferencia Latinoamericana de Trabajadores de los Servicios Públicos. Valle de Bravo, México, 22-25 de abril de 2001.
4. Galtung, Johan. El método trascend. Traducción del inglés por María Anabel Cañón, polylog. Foro para filosofía intercultural 5 (2004), Online: <http://them.polylog.org/5/fgj-es.htm>, ISSN 1616-2943, © 2004 Autor & polylog e.V.
5. Herrero, José (2002). ¿Qué es Cultura? (Pág. 3). En: <http://www.sil.org/capacitar/antro/cultura.pdf>. Enero 2006
6. Lederach, Juan Pablo. El pequeño libro de la transformación del conflicto, Buenos Libros, 2003.
7. Naciones Unidas. Resolución A/52/13, Ginebra, 1998.

8. Naciones Unidas. Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, Resolución A/53/243, Ginebra, 1999.
9. Naciones Unidas, Principios del Artículo 1 y 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
10. Ovalle Parra, Amalia. La pedagogía constructivista. Disponible en línea en <http://psicoverso.files.wordpress.com/2008/01/la-pedagogia-constructivista.pdf>, consultado el 14 de noviembre de 2009.
11. Paulo Freire y las pedagogías críticas, Diálogos de educación, disponible en línea en: www.dialogos-en-educacion.org/.../paulo-freire-y-las-pedagogias-criticas, consultado el 30 de abril de 2010.
12. Rocher, Guy (1985), citado por Cisneros, María del Pilar. Sociedad y Cultura. En: http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/S/sociedad_cultura.htm. Enero de 2006.
13. UNESCO, El Derecho humano a la paz. París, 1997, disponible en línea <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/HRtoPeace.htm>, consultado el 3 de febrero de 2009.

www.bienestar.unal.edu.co



Convivencia y cotidianidad *es Bienestar*